



RESOLUCION N° 228/2025

Hasenkamp, 26 de junio de 2025

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento a diferentes ordenanzas, que establecen el valor de recupero de obra de acuerdo al promedio del valor de la bolsa de cemento de 50 kg.;

Y CONSIDERANDO:

Que para establecer el promedio del valor de la bolsa, se solicitó el precio a tres corralones de la localidad;

Que la Firma la Ganadera Gral. Ramírez cotizó el precio de \$13.000,00 (pesos trece mil);

Que Marcelo Córdoba cotizó el precio de \$12.300,00 (pesos doce mil trescientos);

Que la firma Constructora Hasenkamp cotizó el precio de \$13.350,00 (pesos trece mil trescientos cincuenta);

Que de acuerdo a la cotización de los tres corralones, el precio promedio de la bolsa de cemento para el mes de julio quedó de \$12.883,00 (pesos doce mil ochocientos ochenta y tres);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Establézcase el precio promedio de la bolsa de cemento de 50 kg. para el mes de julio del 2025 al valor de \$12.883,00 (pesos doce mil ochocientos ochenta y tres).-

Art.2º) Envíese copia de esta resolución a los Dptos. De Compras, Rentas, Obras Publicas y al Director Ejecutivo.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec.de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal